

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 27 FECHA DEVENGAMIENTO : 21/1/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 6;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS.-(\$1.776)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N° 2074749 CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 12 DE 12 PERIODO 2015 DEL CONVENIO R ED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LA SUMA TOTAL DE \$1.776.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	14.240.579	172.919.421

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	1.776	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	1.776	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	1.776	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	1.776	
TOTALES:		3.552	3.552	



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Empresa Eléctrica de La Frontera
Recepción de Documento
Curacautin
Firma